



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

En Sangonera La Verde, Murcia, a veinte de Diciembre de dos mil veintidós, a las veinte horas y treinta y nueve minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne en Pleno la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta y Alcalde Pedáneo D. Francisco Noguera Hernández, asistido por el por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales, Administrador de la Junta Municipal de Sangonera La Verde, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista
D. Francisco Noguera Hernández (Presidente)
D^a María Teresa Guillen Hernández
D. Juan José Guirao Soto
D. Antonia Concepción Aroca Franco

Por el Grupo Municipal Popular:
D. Eugenio Espín García
D. Manuel Noguera García
D^a María del Carmen Martínez Noguera

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Juan Iniesta Paredes (Vicepresidente)

Por el Grupo Municipal Vox:
D. Antonio Guirao Guirao

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-Justificación, y en su caso, Aprobación de la Urgencia de la Convocatoria Extraordinaria.

El Presidente comenta que conforme a lo indicado en el Artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, y tal y como preceptúa el citado Artículo, previamente a la deliberación y aprobación, si procede, de los Asuntos incluidos en el Orden del Día, los Vocales de la Junta Municipal votaran la urgencia de ésta Convocatoria y correspondiente Pleno. Tras la explicación, el Presidente somete a votación la Urgencia, Aprobándose por Mayoría: La Urgencia del Pleno. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 8; 4 del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular. El Vocal de Grupo Ciudadanos se Abstiene.



2.-Mociones de los Grupo Políticos

Mociones del Grupo Socialista

2.1.-Moción del Grupo Socialista, Aprobación, si procede, de la Moción de Construcción del Circuito de Pump Track en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Socialista y Presidente de la Junta D. Francisco Noguera para dar lectura a la Moción. Comenta que un Pump Track es un circuito de dimensiones razonablemente pequeñas que se puede recorrer sin necesidad de mucho impulso con un monopatín o una bicicleta. De hecho, el término Pump Track, puede traducirse por pista de impulso o pista de bombeo. Indica que para lograr este desplazamiento sin hacer mucho uso del impulso, se recurre a la inercia que se obtiene de los peraltes que hay por el circuito (y, por supuesto, de la pericia del deportista). Sabemos que en nuestro pueblo los espacios deportivos brillan por su ausencia, y esta es una de las instalaciones más demandadas por nuestros jóvenes, equipación deportiva que ya hemos podido ver en municipios o localidades cercanas. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Proponer a la Concejalía de Deportes el Estudio y Viabilidad de la Construcción de un Pump Track en la Pedanía de Sangonera La Verde. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 5; 4 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Ciudadanos. Los 3 Vocales del Grupo Popular y el Vocal del Grupo Vox se Abstienen.

2.2.-Moción del Grupo Socialista, Aprobación, si procede, Reubicación de Mercadillo Semanal de Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo Socialista y Presidente de la Junta D. Francisco Noguera para dar lectura a la Moción. Indica que la ubicación actual de nuestro mercadillo semanal data anterior al año 1980, en por esa fecha nuestro pueblo tenía un población de unos 7500 habitantes, en la actualidad casi se dobla esa cifra. Dado el incremento vecinal y urbano de la población en general, desde nuestro grupo entendemos que ha llegado el momento de reubicar a una zona más amplia, superior en aparcamientos y sobretodo con unos mínimos de seguridad, mínimos que ha en el estado actual no son cumplidos principalmente por espacio. Podemos poner en antecedentes decenas de quejas vecinales y al mismo tiempo de los propios comercios de la calle donde sita y calles contiguas. Desde el grupo Socialista trasladamos el siguiente acuerdo para su debate y posterior aprobación: 1.-Crear una mesa de trabajo urgente y recoger propuestas de los Grupos de ésta Junta Municipal con las soluciones e inquietudes de ésta problemática expuesta, junto con las Asociaciones que forman parte del Mercadillo Semanal ACARM y AVAMYP. 2.-Trasladar a la Concejalía de Empleo, Plazas y Mercados un estudio de viabilidad sobre el cambio de ubicación del mercadillo semanal de nuestro pueblo, si lo hubiera.

Antes de proceder a su Votación el Grupo Popular comenta que quiere presentar una Moción Alternativa, tomando a continuación la palabra D. Eugenio Espín, para para indicar que conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Artículo 17.5, presenta una Moción Alternativa a la presentada por el Grupo Socialista, procediéndose a continuación a su lectura, debate, deliberación y votación.

Toma la palabra nuevamente D. Eugenio Espín para dar lectura a la Moción Alternativa comentando que conforme a su Exposición de Motivos, no vemos la urgencia, del tema de la reubicación del mercado semanal, que se deba de tratar en un pleno extraordinario, dejando así a los vecinos, comerciantes, mercaderos, etc., sin poder opinar sobre este tema. No sabe de



dónde salen esas decenas de quejas vecinales, y de comerciantes, de la calle, porque hasta ahora, yo no he recibido ninguna de esas quejas, y he estado junto a los anteriores alcaldes Juan Giménez y Juan Paredes, unos cuantos años, y no he sido consciente de dichas quejas. Desde el grupo popular creemos que es un tema que se debe abordar y tratar entre asociaciones de comerciantes de mercado y la Concejalía de plazas y mercado, aunque si deberíamos estar presentes los grupos de la Junta Municipal, para explicar a los vecinos los acuerdos, entendemos que se deben cumplir unas medidas de seguridad, espacios, etc., pero para eso el Ayuntamiento tiene sus mecanismos de control para que se cumplan dichas medidas, (inspectores de mercados, policías, etc.). Solicitan: Posponer dicha Moción a otro pleno ordinario, para que comerciantes, mercaderes, asociaciones de comercios, y público en general puedan exponer sus quejas o no quejas, respecto al traslado del mercado, y actuar en consecuencia. A continuación toma la palabra el Presidente para indicar que la Moción Alternativa indica en esencia lo mismo que la Moción presentada por el Grupo Socialista, que la urgencia del Pleno obedece a la situación que se planteó en el anterior Pleno, y a instancia del Grupo Popular que indicó que se dejará para el siguiente Pleno los asuntos que había para el anterior. A continuación se procede a Votar la Moción Alternativa. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 4; 3 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox. Votos en Contra 5; 4 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Ciudadanos.

Antes de proceder a la Votación de la Moción Original se procede nuevamente a su lectura para fijar claramente la misma. 1.-Crear una mesa de trabajo urgente y recoger propuestas de los Grupos de ésta Junta Municipal con las soluciones e inquietudes de ésta problemática expuesta, junto con las Asociaciones que forman parte del Mercadillo Semanal ACARM y AVAMYP. 2.- Trasladar a la Concejalía de Empleo, Plazas y Mercados un estudio de viabilidad sobre el cambio de ubicación del mercadillo semanal de nuestro pueblo, si lo hubiera. Aprobándose por Unanimidad. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

Conforme a lo establecido en el Artículo 17.5 anteriormente citado, la Moción Alternativa presentada por el Grupo Popular ha sido votada en primer lugar no siendo Aprobada por Mayoría, haciendo que decaiga la misma, procediendo a continuación a la Votación de la Moción Original del Grupo Socialista Aprobándose por Unanimidad tal y como ha sido definitivamente redactada.

2.3.-Moción del Grupo Socialista, Aprobación, si procede, Traslado de Árbol en Calle Santa Isabel de Sangonera La Verde

El Vocal del Grupo Socialista y Presidente de la Junta toma la palabra para dar lectura a la Moción. Comenta que en uno de los tramos de calle Santa Isabel, existe un árbol que ocupa la acera, de modo que es imposible hacer uso de ella en ese punto. Este también está junto a la fachada de una vivienda donde según los vecinos ya han tenido que llevar a cabo varias reparaciones dentro de ella a causa de levantamiento por las raíces del piso. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Estudio por parte de los Técnicos de Parques y Jardines de su trasplante o solución al problema expuesto anteriormente. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.



Mociones del Grupo Vox

2.4.-Moción del Grupo Vox, Aprobación, si procede, Traslado de Árbol en Calle Santa Isabel de Sangonera La Verde

El Vocal del Grupo Vox, D. Antonio Guirao toma la palabra para dar lectura a la Moción. Comenta que la Urbanización Torre Guil, aunque es una urbanización privada los viales principales y el mantenimiento de los mismos depende del Ayuntamiento de Murcia. La Avenida Majal Blanco, es una calle bastante larga y son varios los tramos de la calle que el firme se encuentra muy deteriorado, incluso con baches y algunas grietas en el firme, pudiendo provocar un accidente. Las marcas viales, también se encuentran en la totalidad de la calle borradas por el paso del tiempo. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Que se realice una revisión por el Técnico Municipal competente, y se proceda a su reparación lo antes posible. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

2.5.-Moción del Grupo Vox, Aprobación, si procede, Realización de Monolito de Bienvenida en Sangonera La Verde

El Vocal del Grupo Vox, D. Antonio Guirao toma la palabra para dar lectura a la Moción. Indica que hay un dicho popular que dice: Que la primera impresión que nos da algo es lo que cuenta. Esto mismo es lo que queremos para Sangonera La Verde, que al entrar al pueblo nos transmita buena impresión, por esto necesitamos tener una entrada al pueblo limpia y bien decorada, con un monolito de bienvenida, que refleje la idiosincrasia de nuestro pueblo. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Se realice un concurso de ideas, para ver las mejores posibilidades para realizar un monolito de bienvenida al pueblo. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

2.6.-Moción del Grupo Vox, Aprobación, si procede, sobre Mejora de Evacuación de Aguas de Lluvia en Sangonera La Verde

A continuación toma la palabra el Vocal de Grupo Vox D. Antonio Guirao para dar lectura a la Moción, comenta que por todos es sabido, que las últimas lluvias torrenciales que cayeron hace unos meses, provocaron pequeñas inundaciones en casas bajas y comercios. El agua que corre por casi todas las calles de Sangonera, van a parar a la plaza del pueblo. Hace ya bastantes años que se realizaron las obras para evitar estas inundaciones, se tendría que comprobar la eficacia que siguen teniendo estas instalaciones y también en algunos puntos realizar salidas naturales del agua de lluvia. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Solicitar al Técnico Municipal competente que realice un estudio de las instalaciones existentes para su posible ampliación, y la posibilidad en otros puntos de Sangonera de realizar salidas naturales del agua de lluvia. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Socialista, 3 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Vox.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Vº Bº
El Presidente de la
Junta Municipal de Sangonera La Verde,

En Murcia, Sangonera La Verde, a 20 de Diciembre de 2022
El Secretario-Administrador de la Junta Municipal,

D. Francisco Noguera Hernández

D. Jesús Valverde García